

Agencia Tributaria. Delegación de Murcia. Inspección

5079 Notificación a contribuyente.

Intentada la notificación expresa al contribuyente que a continuación se especifica, no habiendo podido practicarse, y en virtud de lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común del 26 de noviembre de 1992, por medio del presente anuncio, se notifica la documentación que se relaciona:

-Sujeto Pasivo: Manuel Torregrosa Carrillo 27444542E.

-Domicilio Fiscal: C/ Palmeras, Edf. palmeras, n.º 6 Santomera.

-Documentación: Acuerdo correspondiente al acta de disconformidad número 62140864 por el concepto I.V.A., período 1994 y 1995. Corresponsiéndole justificante de ingreso número 309801008880D.

Se le comunica igualmente, que a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, comienza el plazo para interponer recurso de reposición ante el Inspector Jefe, o Reclamación Económico Administrativo ante el T.E.A.R. de Murcia, siendo el plazo de 15 días hábiles en ambos casos, y no pudiendo simultanearlos.

Del mismo modo, también comienza el plazo en voluntaria del ingreso correspondiente, según lo determinado en el artículo 20 del Reglamento General de Recaudación (Real Decreto 1.684/1990, de 20 de diciembre).

Murcia, 30 de marzo de 1998.— El Inspector Jefe adjunto, Alfonso del Moral González.

Agencia Tributaria. Delegación de Murcia. Inspección

5076 Notificación a Proandis, S.L.

Intentada la notificación expresa al obligado tributario que a continuación se especifica, no habiendo podido practicarse y en virtud de lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común del 26 de noviembre de 1992, por medio del presente anuncio se notifica la documentación que se relaciona:

Sujeto pasivo: PROANDIS S.L.C.I.F.: B-30442297.

Domicilio fiscal: Pd. Los Dolores - Cl. Alhambra 30011-Murcia.

Documentación: Citación tributaria, para comparecer ante las Dependencias de la Inspección, sitas en calle Acisclo Díaz 5-A, de Murcia, segundo piso, despacho 11, en el plazo de 10 días hábiles, a partir de la fecha de publicación en el «BORM», para proceder a la extensión y firma de las actas por los conceptos tributarios y ejercicios cuyo detalle es: Impuesto sobre el Valor Añadido, año 1996.

Se le advierte de que en caso de incomparecencia se procederá a la incoación de las correspondientes actas en base a los datos obrantes en poder de la Inspección. De no poder atender esta citación, deberá comunicarlo con 72 horas de antelación (a la finalización de los 10 días) al teléfono 361100, extensión 1242, con objeto de fijar nueva cita.

En las actuaciones se aplicará la Ley General Tributaria y el Reglamento General de la Inspección de los Tributos, en cuyos artículos 30 y 45 se detallan los efectos de la presente comunicación, entre las que destaca la interrupción del plazo legal de prescripción de los tributos referidos.

Murcia a 24 de marzo de 1998.— El Inspector Jefe adjunto, Alfonso del Moral González.

Ministerio de Medio Ambiente

Mancomunidad de los Canales del Taibilla

5323 **Expuesta al público la relación con los bienes y derechos afectados a propietarios del término municipal de Lorca.**

Se advierte que en el tablón de anuncios de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla (calle Mayor,1-Cartagena), y en el del Ayuntamiento de Lorca, se halla expuesta al público la relación con los bienes y derechos afectados a propietario de este último término municipal, con motivo de la ejecución de las obras del «Proyecto 08/97 de Embalse de Seguridad para Reserva de Agua para Abastecimiento a Lorca, Águilas y Puerto Lumbreras (Mu/Lorca)» y cuya acta previa a la ocupación se levantará el próximo día 11 de mayo de 1998 a las 11,00 horas. (Lugar de reunión: Ayuntamiento de Lorca-Secretaría).

Cartagena, 6 de abril de 1998.- El Director, Isidoro Carrillo de la Orden.